

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 12 FEB 2025

022.25

Expediente N°14.284/2024

VISTO el expediente N° 14.284/2024 y en particular la presentación efectuada por la Escuela de Ingeniería Civil, por la que solicita el llamado a Selección de Postulantes para la cobertura de un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para el Requisito Curricular "Ingeniería y Sociedad" de los Planes de Estudios vigente de las carreras de Ingeniería, de Sede Centra; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo que se pretende utilizar, se encuentra vacante – ocupado interinamente por el Dr. Ing. el Ing. Orlando José Domínguez.

Que la Directora Administrativa Económica Financiera, a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, indica que el cargo que se pretende utilizar se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en el Presupuesto General de la Universidad – Resolución CS N° 444/2022.

Que la Escuela de Ingeniería Civil propone la Comisión Asesora, a la que la Comisión de Asuntos Académicos da su anuencia.

Que para el sorteo de tema de la presente convocatoria se utilizará el programa analítico vigente, aprobado por Resolución FI N° 052-CD-2023 – Anexo XXIV.

Que la Resolución FI N° 363-CD-18, declara "[...] de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica" y solicita "[...] a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una



022 . 25

corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera".

Que, atendiendo a lo informado por el Dpto. Personal, la presente convocatoria debe ser encuadrada en la *Situación A*, descrita en EL REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS Y SUPLENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 73-CD-24.

Que el Artículo 2° del citado Reglamento establece que *"El/a Decano/a, previo informe de la Comisión de Asuntos Académicos, podrá efectuar el Llamado a Selección de postulantes [...]."*

Que la referida Comisión ha tenido en autos la intervención prevista en la normativa transcripta.

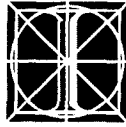
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convocar a Selección de Postulantes para la cobertura del cargo docente que seguidamente se describe:

CARGO:	Auxiliar de la Docencia
CATEGORÍA:	Jefe de Trabajos Prácticos
DEDICACIÓN:	Simple (cargar horaria: diez -10- horas semanales)
CANTIDAD:	uno (1)
CARÁCTER:	Interino
ASIGNATURA:	Requisito Curricular "Ingeniería y Sociedad" (Programa aprobado por Resolución FI N° 52-CD-2023 – Anexo XXIV).



022.25

Expediente N°14.284/2024

CARRERA: Carreras de Ingeniería
SEDE: Central
MARCO NORMATIVO: REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS Y SUPLENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 73-CD-24

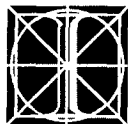
ARTÍCULO 2º.- Establecer que la convocatoria a que hace referencia el Artículo anterior, se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD: Del 13 al 16 de febrero de 2025
PERIODO DE INSCRIPCIÓN: Del 17 al 21 de febrero de 2025
CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 21 de febrero de 2025, a horas 15:00
SORTEO DE TEMA: 26 de febrero de 2025, a horas 09:00
ANÁLISIS DE ANTECEDENTES
Y PRUEBA DE OPOSICIÓN : 28 de febrero de 2025, a horas 09:00

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer a los potenciales postulantes que:

- a) En función de lo establecido en el Artículo 15 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA *"los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes [...]".*
- b) Todo docente de la Facultad de Ingeniería se encuentra obligado a colaborar con la Unidad Académica en el cumplimiento de los objetivos que inspiraron la Resolución FI N° 363-CD-2018.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que las inscripciones se recibirán, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hs., en el Dpto. Docencia de la Facultad de Ingeniería, sito en Complejo



022 . 25

Expediente N°14.284/2024

Universitario General D. José de San Martín - Avda. Bolivia N° 5.150 -4400 SALTA.

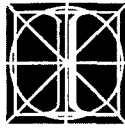
ARTÍCULO 5°.- Disponer que, a efectos de las inscripciones a que hace referencia el Artículo anterior, las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- Formulario Solicitud de Inscripción en Cargo Interino (disponible en la página web de la Facultad - https://ing.unsa.edu.ar/docs/formularios/11054_Formulario_Inscripcion_Cargos_Interinos-2024.pdf)
- Currículum Vitae (4 juegos)
- Una (1) carpeta que contenga las copias de los antecedentes declarados, ordenadas y autenticadas. Dicha autenticación podrá realizarse ante Escribano Público o, eventualmente, en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.
- Dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (opcional).

ARTÍCULO 6°.- Dejar expresamente aclarado que los interesados podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a selección de postulantes, en forma personal en el Departamento Docencia mencionado en el Artículo 4° o bien por correo electrónico a la dirección de e-mail: docencia@ing.unsa.edu.ar.

ARTÍCULO 7°.- Designar, como miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, a los siguientes docentes:

- TITULARES:
- Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI
 - Prof. Ing. José Marcelo VERA
 - Dr. Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET
- SUPLENTES:
- Abog. Griselda Liliana ROYANO
 - Ing. Ezequiel Domingo SÁNCHEZ
 - Mag. Prof. Ing. Néstor Eugenio LESSER



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

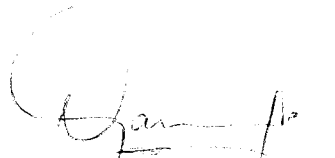
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

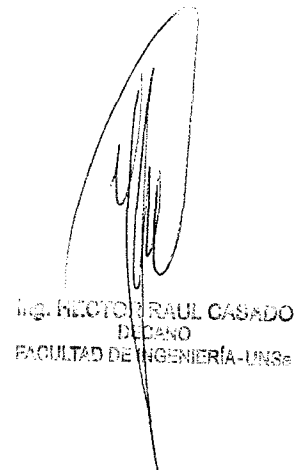
Expediente N°14.284/2024

ARTÍCULO 8°.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, publicar en la página web oficial, difundir por correo electrónico a la comunidad universitaria y notificar a los miembros de la Comisión Asesora designada; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Dr. Ing. el Ing. Orlando José Domínguez, en su carácter de ocupante interino del cargo; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

mib

RESOLUCIÓN FI N° 022 - D - 2025


Ing. JORGE ROMUALDO BERKINIA
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. NICOTÓ RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa